

# LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2023

## MEMORIA RESUMIDA

Vamos a repasar los puntos más importantes de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023:

### INGRESOS

1. Los ingresos se sitúan en **2.424.063,97€**, un **+3,29%** por encima de lo presupuestado.
  - a. Nos vemos muy afectados por la continua bajada de colegiaciones, que afecta mucho sobre los ingresos por cuotas colegiales que bajan un **-3%** aproximadamente, en la partida más importante del Colegio. A pesar de un ligero repunte en las nuevas altas, el balance de colegiados es deficitario teniendo una pérdida de colegiados en el año 2023.
  - b. La caída en los ingresos periódicos sería mayor si tenemos en cuenta la subida experimentada por el SRC que, como es sabido, es un importe en el que el Colegio es un mero recaudador.
2. El resto de partidas de ingresos recogen, todas, un incremento sobre lo presupuestado destacando la **1.7- INGRESOS POR SUBVENCIONES**, donde observamos un incremento alto sobre el año anterior y también sobre lo presupuestado, debido al incremento en la subvención recibida para cubrir los Gastos de Infraestructura del Turno de Oficio. En esta partida se recoge también la subvención

de 95.000€ recibida para el desarrollo del Proyecto SOM. Esta subvención se utiliza en su totalidad (100%) para abonar a los mediadores (54.585€ en la 2.6.1), los empleados contratados al efecto y los gastos de proveedores afectados al programa.

## GASTOS

- a. Los **gastos** totales ascienden a **2.524.854,05€**, lo que supone un **+7,58%** por encima de lo presupuestado. Debido al incremento de la subvención recibida para sufragar los Gastos de Infraestructura del Turno de Oficio, se repercute un porcentaje muy alto de los gastos en dicha justificación de los Gastos de Infraestructura (partidas susceptibles de afectación). Fundamentalmente en los gastos de Personal, cuya afectación es del 80%.
- b. Mediación: todos los gastos se han cubierto con la subvención recibida.
- c. Libros: las promociones de libros no suponen costo real para el Colegio. Los ingresos se recogen en la aplicación presupuestaria 1.4.6, mientras que los gastos se relacionan en la 2.11.2.
- d. Obra: se recogen ciertos gastos extraordinarios por la finalización (decoración) de las obras llevadas a cabo en el ejercicio 2022.

## CONCLUSIÓN

La diferencia entre ingresos y gastos arroja una liquidación negativa de **-100.790,08€** posible gracias a los balances positivos obtenidos en las últimas liquidaciones presupuestarias:

- Ejercicio 2020: **+196.077,83€**
- Ejercicio 2021: **+65.751,90€**
- Ejercicio 2022: **+27.305,65€**